

Pereira 11 de Abril de 2016.

Doctor  
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa  
Secretario de Educación

ASUNTO: Derecho de petición.

Esta con el fin de expresar las siguientes inquietudes:

Por razón de estudio técnico de ajuste de planta fui entregado a la secretaria de educación por el rector del establecimiento educativo SURORIENTAL, ya que en dicha institución éramos dos Docentes Orientadores nombrados, por tal motivo el rector de la institución Gildardo Antonio gartner envió una correspondencia a su despacho con fecha de radicación del 28 de Febrero de 2016 justificando la presencia de los dos Docentes Orientadores sin respuesta alguna hasta la fecha ;posteriormente fui notificado el 28 de Marzo, de mi entrega por parte del rector lo cual me presente en la Secretaria de Educación, y hasta la fecha no se me ha definido mi reubicación. Mi mayor preocupación es que soy docente que pertenezco al decreto 1278 y en el momento me encuentro inscrito para la evaluación de asenso pero por dichos motivos me encuentro impedido para presentar dicha prueba ya que:

1. Mi inscripción inicial ante el Ministerio de Educación fue en el establecimiento educativo SURORIENTAL lo cual ya tenía un trabajo adelantado con los padres , maestro y alumnos de dicha institución a los cuales iba a ser dirigido el taller a evaluar.
2. El Ministerio de Educación y el ICFES me habían programado el llamado "pico y placa" para los días 28 de Marzo al 3 de Abril donde

debería subir a la plataforma unos planes de trabajo y unas evidencias referentes a la institución exigidas por estas entidades.

3. El día 3 de Abril recibo una llamada de los camarógrafos de tele café lo cual me notifican que se van hacer presentes el día martes 5 en el establecimiento educativo SURORIENTAL para realizarme la filmación respectiva, como parte de la evaluación de ascenso, lo cual debido a la situación, dicha actividad quedo aplazada.
4. Según el cronograma de actividades por parte del ICFES tengo plazo hasta el 30 de Abril de 2016 para realizar todas las actividades pendientes.

Por lo cual le Solicito muy comedidamente me permita regresar a la institución Educativa SUR ORIENTAL.

Atte.



MARIO AUGUSTO CALDERON GIRALDO  
CC N° 10.118.530  
DOCENTE ORIENTADOR

Conj. Res. Villa Alicia. Bl. 9. Apt 402

tel: 3173420114



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	16266
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIO AUGUSTO CALDERON GIRALDO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

